

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se resuelven las pruebas convocadas para la obtención del certificado de aptitud profesional para el transporte de mercancías y de viajeros correspondientes al mes de noviembre de 2020 en la Comunidad de Madrid.**

Convocadas mediante Resolución de 26 de noviembre de 2019 de la Dirección General de Transportes y Movilidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 29 de noviembre de 2019), pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar en 2020 en la Comunidad de Madrid, y una vez finalizado el proceso previsto para la 6ª convocatoria que figuraba en dicha Resolución.

Considerando que en el mencionado proceso se han respetado las normas contenidas en el R.D. 1032/2007 de 20 de julio (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 2007), así como las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria, esta Dirección General ha resuelto:

- Declarar aptos, a propuesta del Tribunal calificador, a los aspirantes incluidos en la relación que figura como Anexo a la presente resolución.
- Hacer públicas mediante su exposición en la página web [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid) las listas definitivas de aspirantes aptos que figuren en dicho Anexo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados recurso de alzada ante la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos estimen oportuno deducir.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

